

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL

AVISO #009/22
SALA VIRTUAL ORDINARIA PARA
EL 2 DE MARZO DE 2022

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 3, que integra con los Honorables Magistrados, **MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA** y **JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, AVISA que en la Sala a celebrarse el dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

11001220300020220034600 (Primera Instancia)	Pedro Laverde Neira	Juzgado 5° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias Bogotá y otros
Decisión:		
11001220300020220036100 (Primera Instancia)	Oscar Augusto Quevedo	Promotora de Inversiones y Cobranzas y otros
Decisión:		
11001310370320220001701 (Segunda Instancia)	Jaime Buitrago Rubiano	Departamento Administrativo Posperidad Social
Decisión:		
11001310370420220002201 (Segunda Instancia)	Yanin Cepeda Jaramillo	Juzgado 4 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá
Decisión:		
1100131019202200069 01 (Segunda Instancia)	José Antonio Cuevas	Colpensiones
Decisión:		

Procesos Civiles

11001310304020200020501 (Verbal)	Wellnesscenter MDI Marino S.A.S. en reorganización	William Roesel Hernán Millán
Decisión:		
11001310302520160010301 (Verbal)	María Elena Cartagena Garcés	Comcel y otra
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.

Firmado Por:

Ruth Elena Galvis Vergara
Magistrada
Sala Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40730af6b15c21381c08c83a4b1fb62be51b97ab78576002ea56e63916c98442**

Documento generado en 28/02/2022 10:36:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>